

RENAULT, F.: *L'abolition de l'esclavage au Sénégal. L'attitude de l'administration française. 1848-1905*, París, Société d'Histoire d'Outre-Mer, 1972, 108 pp.

Este libro abarca un cuadro cronológico entre el 27 de abril de 1848 y el 12 de diciembre de 1905. Estas dos fechas vienen a señalar, la primera, el decreto de la Asamblea Nacional Francesa aboliendo la esclavitud en las colonias y, la segunda, el decreto que reprimía la trata de esclavos en todo el África Occidental.

La primera, 27 de abril de 1848, era el final, desde el punto de vista legislativo, de una larga evolución que había empezado en el siglo XVIII al decretarse que todo esclavo que entrase en Francia quedaba libre. Al intentar extender este principio a las colonias francesas van a surgir una serie de problemas de diversa naturaleza, según las colonias. En lo que respecta a Senegal, tema de este libro, «la dificultad reside principalmente en las relaciones existentes con las sociedades independientes que practicaban el comercio del hombre e integraban en sus estructuras tradicionales a los esclavos llamados de casa» (p. 5).

El libro se compone de tres capítulos, que tratan, el primero, «El decreto de 1848 en su aplicación práctica (1848-1880)»; el segundo, «Reacciones de opinión y conquista sudanesa», y el tercero, «Nuevas disposiciones».

En el primero, «El decreto de 1848 en su aplicación práctica (1848-1880)», páginas 6-30, se analizan los problemas de la aplicación del decreto. Si bien esta aplicación no produjo grandes consecuencias en las factorías o en las ciudades, sí va a tenerlas en el interior del país, ya que la esclavitud formaba parte de las estructuras tradicionales de los pueblos del interior y éstos podrían interpretar el decreto como «un peligro de expoliación y un golpe intolerable a sus costumbres» (p. 8). Estos pueblos controlan los abastecimientos de los enclaves franceses y para evitar problemas se intenta suavizar la aplicación del decreto dando al gobernador de Senegal atribuciones policiales para expulsar a los negros que pusieran en peligro el orden.

Faidherbe inicia un nuevo período expansionista en Senegal y, con el fin de asegurarse una fidelidad de estos pueblos en su penetración hacia el interior, toma la decisión de no aplicar el decreto de 1848. Va a establecer unas precisiones a la disposición anterior: si los esclavos que se refugian en San Luis o en los establecimientos del río proceden de tribus con las que se está en guerra, éstos serán liberados, si proceden de tribus amigas serán expulsados «como vagabundos peligrosos para el orden y la paz pública y devueltos a sus dueños si éstos venían a reclamarlos en un plazo razonable» (p. 11).

Faidherbe, después de asegurar el territorio, piensa en aplicar la ley francesa en Senegal, y se decide el afrancesamiento de toda la zona en 1877.

También trata este capítulo de la represión de la trata de esclavos, convertidos en tales por guerras, raptos u otras circunstancias particulares.

Otro aspecto tratado en este primer capítulo es el de los «rescates de esclavos», sistema practicado tanto por el Estado como por los particulares, después de la prohibición de la trata en 1815, y consistente no en comprar esclavos, sino en rescatarlos de sus poseedores y, declarándoles libres, contratarles por un período de tiempo al término del cual podrían disponer de su persona. Era otra forma de perpetuar la esclavitud y se aplicará principalmente a los soldados y a los niños.

Si bien va a existir el decreto, su aplicación en Senegal va a ser muy restringida, ya que van a influir una serie de condicionamientos políticos, económicos y sociales que dificultarán su aplicación.

El capítulo segundo, «Reacciones de opinión y conquista sudanesa», pp. 30-53, analiza las reacciones de la opinión pública ante los hechos que acaecían en

Senegal: expulsión de esclavos, raptos de niños, etc. Estas reacciones van a ser de indignación. Más que en París, la reacción surge en Senegal, donde los comerciantes se oponen al gobierno militar de la colonia, cuya política expansionista hacia el Sudán comprometía las relaciones pacíficas, necesarias a las empresas comerciales. Se va a modificar el decreto de 1848 mediante la publicación de una lista en la que se señalan los lugares considerados como territorios franceses y en los que los esclavos quedarían libres.

A pesar de que la esclavitud se mantenía en los pueblos que limitaban con los territorios franceses, las anexiones van a ir provocando una migración de estos pueblos. De estas migraciones, la más importante es la de los Peules. De 30.000 en 1882 se pasa a 9.598 en 1888, esto alarma a las autoridades francesas, que ven las regiones controladas por ellas vaciadas en beneficio del Estado rival de Ahmadou. La causa principal de las migraciones es el «descontento provocado por el sistema de administración directa» (p. 39). La solución va a ser el establecimiento del protectorado.

En el capítulo tercero, «Nuevas disposiciones», pp. 53-75, se analizan las medidas legislativas y judiciales dadas para adaptarse a las nuevas estructuras surgidas de la creación, en 1895, de la federación del África Occidental Francesa. Las medidas se van a tomar tanto referidas a la *esclavitud de casa* como a la *trata de esclavos*.

El decreto más representativo va a ser el del 10 de noviembre de 1903, que codificaba el ejercicio de la justicia sobre el conjunto de la federación. Establecía dos jurisdicciones: una europea y otra «indígena», con la intención de garantizar a las poblaciones el mantenimiento de su derecho particular, pero con restricciones: «La justicia indígena aplicará en todo las costumbres locales, mientras que no sea contraria a los principios de la civilización francesa» (p. 53).

Este artículo afectaba en primer lugar a la esclavitud. Se van a proponer una serie de medidas, entre las que destacan la represión de la trata de esclavos para evitar el aumento del número de cautivos, y declarar libres a todos los niños por nacer para reducirla progresivamente. También se van a efectuar una serie de encuestas sobre la cautividad de las que saldrá la posición definitiva sobre la cuestión: sin querer proclamar la abolición de la esclavitud, no se la va a reconocer en el plano legal.

Después de regular la cuestión de la esclavitud de casa, quedaba otro problema más grave: la trata de esclavos. Después de una serie de leyes, las decisiones administrativas y judiciales de 1904 y 1905 consideraban la trata de esclavos como un crimen en sí misma, pudiendo todo esclavo dejar legalmente a su dueño.

Resumiendo, podríamos decir que desde 1848 a 1904-1905, la actitud francesa en Senegal respecto a la esclavitud no es firme, sino que está determinada por una serie de imperativos relacionados tanto con las regiones conquistadas como con los territorios no controlados, y con la reacción de la opinión metropolitana que pensaba que el votar una ley era suficiente para arreglar un problema.

El libro se completa con dos capítulos de documentación: uno relativo a las fuentes manuscritas, periódicos y bibliografía. Entre los manuscritos, el autor ha consultado los Archives du Sénégal, la Section Outre-Mer en los Archives Nationales y dos archivos privados, el de la Congrégation du Saint-Esprit y el de las Missions évangéliques de París.

Los periódicos consultados son el *Moniteur du Sénégal et dépendances*, el *Journal officiel du Sénégal et dépendances* y el *Journal officiel de l'Afrique occidentale française*.

El otro capítulo de documentación está integrado por una serie de decretos, resoluciones de junta e informes oficiales referidos a la abolición de la esclavitud en Senegal.

Julia MORENO GARCÍA

HAIR, P. E. H.: *The Atlantic Slave Trade and Black Africa*, Londres, The Historical Association, 1978, 36 pp.

DUNCAN RICE, C.: *The rise and fall of Black Slavery*, Londres, MacMillan, 1975, 427 pp.

Junto con la bibliografía francesa, norteamericana y cubana, entre otras, la investigación histórica británica es pródiga e importante en estudios sobre el tema de la trata y la esclavitud, de los que aquí se comentan dos recientes muestras. Estos dos trabajos constituyen dos aportaciones británicas más sobre el mismo tema de investigación y estudio, uno con el carácter de breve síntesis y otro más extenso como una amplia visión de conjunto. El autor del primero de ellos, P. E. H. Mair, se ha formado como investigador e historiador en las Universidades de Cambridge y de Oxford, ha estudiado e investigado en Universidades de Africa, donde ha residido durante varios años, enseña Historia de Africa en la Universidad de Liverpool, ha realizado diversas publicaciones sobre su especialidad de Historia africana y ahora publica este ensayo en la prestigiosa serie de publicaciones de «The Historical Association», que recoge temas de especial interés histórico. Su trabajo es una breve y acertada síntesis en la que se hace un estudio de conjunto del comercio de esclavos africanos por el Atlántico hacia América en el contexto histórico y en el marco de las grandes líneas de las circunstancias sociales del Africa Negra precolonial, partiendo del estado de los conocimientos actuales sobre el citado comercio y de sus efectos sobre Africa. El contenido del trabajo se encuentra agrupado en unos apartados, generales pero precisos, que configuran un ordenado esquema de temas. Tras una introducción, que contiene unas consideraciones generales sobre el tema, una primera parte trata aspectos del comercio atlántico, como los «Antecedentes y el contexto del comercio atlántico de esclavos» desde la segunda mitad del siglo xv y hasta el xix: la apertura hacia el Atlántico de Africa Negra, el contexto comercial africano y el interés económico europeo; las transacciones africanas, con importaciones y exportaciones por el Atlántico del Africa Negra, y la tendencia y el significado del comercio atlántico. Pasa después, en los apartados siguientes, a tratar «El comercio de esclavos y la esclavitud en Africa Negra»: cuestiones sobre las sociedades y las estructuras, y la esclavitud en Africa; y también «Los efectos en Africa Negra» de este proceso: los efectos demográficos, económicos, políticos y sociales, para terminar el trabajo con unas conclusiones. Incluye una seleccionada bibliografía.

La segunda de las obras citadas, pero anterior en su fecha de publicación a la ya comentada, es un estudio más denso y amplio de la historia de la trata y de la esclavitud negra, así como del abolicionismo. Su autor, C. Duncan Rice, es un investigador y profesor que ha pasado por universidades británicas y norteamericanas, en las que se ha formado profesionalmente y donde ha trabajado, teniendo varias publicaciones sobre los temas citados. En este libro, que tiene en cuenta los resultados de las más recientes investigaciones en las áreas que trata, no sólo se estudia el proceso de la trata y de la esclavitud, sino también la acción y el significado que tal fenómeno histórico tienen en la conciencia y la realidad de las sociedades americanas en todos los aspectos: económico, social e ideológico principalmente, hasta que se desarrolla durante el siglo xix el movimiento abolicionista. La esclavitud y la trata, y sus con-